

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.535.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 37/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Pascual Morera Pons, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.103,25 euros de principal, más 465,00 euros para intereses y 465,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.538.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 39/08 de este Juzgado, seguido a instancia de José Antonio Vázquez Reyes, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 11.831,34 euros de principal, más 1.700,00 euros para intereses y 1.700,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.539.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 55/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Javier Martínez Bañuls, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.411,83 euros de principal, más 950,00 euros para intereses y 950,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.540.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 57/08 de este Juzgado, seguido a instancia de José Vicente Alentado Cholbi, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 59.794,00 euros de principal, más 8.900,00 euros para intereses y 8.900,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.542.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 61/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Caballero Serrat, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.323,69 euros de principal, más 795,00 euros para intereses y 795,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.543.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 69/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Josefa Cardona Sendra, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.178,31 euros de principal, más 475,00 euros para intereses y 475,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.547.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 75/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Cristina Mosteiro Miralles y Raúl Bordes Fornés, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.387,42 euros de principal, más 650,00 euros para intereses y 650,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.548.

PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 269/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Eva María Caro Moreno, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.029,42 euros de principal, más 1.350,00 euros para intereses y 1.350,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.495.

PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 273/07 de este Juzgado, seguido a instancia de José Antonio Vázquez Reyes, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 8.618,00 euros de principal, más 1.290,00 euros para intereses y 1.290,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.497.

PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 281/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Raúl Bordes Fornés, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 10.275,23 euros de principal, más 1.500,00 euros para intereses y 1.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.498.

PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 299/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Cristina Mosteiro Miralles, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.253,29 euros de principal, más 780,00 euros para intereses y 780,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.532.

PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 307/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Gema Cabrera Berenguer, Inés Ballesteros García, Silvia Mateu Tur, Encarna Pilar Reina Barbero y José Pascual Sendra Pastor, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 52.716,90 euros de principal, más 7.500,00 euros para intereses y 7.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.533.

PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Raúl Bordes Fornés, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de

cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.910,52 euros de principal, más 285,00 euros para intereses y 285,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.534.

PARQUETS LORENZO, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta compañía a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la avenida San Lázaro, número 7, de la ciudad de Mondoñedo (Lugo), en primera convocatoria el día 27 de junio de 2008, a las dieciocho horas y treinta minutos, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del acta de ésta Junta General de Accionistas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como podrá examinar en el domicilio social dichos documentos.

Mondoñedo (Lugo), 12 de mayo de 2008.—Los Liquidadores.—Fdo. José Luis Lorenzo Artiaga, Fernando Lorenzo Michelena y Eladio Lorenzo Folgueiro.—31.335.

PATLLARI ALDAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General que, con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, sito en Valldoreix-Sant Cugat del Vallès (Barcelona), calle Alcalde Escayola, número 77, el próximo día 29 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si fuere necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver acerca de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, por transcurso del plazo para el cual fue nombrado, del actual Administrador Único de la compañía.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Administrador Único de la compañía.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos relacionados con las propuestas que se

elevan a la Junta General, así como, solicitar la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Barcelona, 9 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Pedro Casals Aldama.—31.110.

PATRIMONIO BURSÁTIL, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Boadilla del Monte, en el domicilio social, sito en Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, sin número, a las 9 horas, del día 24 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar indicado

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al Ejercicio de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores sobre justificación de la misma.

Boadilla del Monte, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Álvaro Urien Luzón.—31.207.

PATRIMONIOS Y NEGOCIOS, S. A.

El Administrador único de «Patrimonios y Negocios, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Perdiz, número 9, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 28 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2007, así como la gestión del Administrador único.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los do-